

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CEIP PEDRO ARAGONESES ALONSO

MANSILLA DE LAS MULAS

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	24016031
DENOMINACIÓN:	PEDRO ARAGONESES ALONSO
LOCALIDAD:	MANSILLA DE LAS MULAS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Hasta 15 de julio de 2021
------------------------------------	---------------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021 el Equipo Directivo del CEIP Pedro Aragoneses Alonso, ha elaborado un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan ha sido remitido a las Dirección Provincial de Educación de León, para su supervisión por la Área de Inspección Educativa.

INDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Raquel María Baños Llorente	608896706 987310229 rmbanos educa.jcyl.es
Secretario	Ignacio Sandoval Burón	987310229 isandovalburon educa.jcyl.es

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

La información sobre el protocolo de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas, se transmitirá por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, circulares, correo electrónico, aplicación Tokapp.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

El centro facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información será facilitada además de por los medios señalados por el centro, a través del claustro de inicio de curso.

El centro facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas será trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones del transporte escolar, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados por el centro.

EL centro dispondrá la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias - infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc., como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Partiendo de la premisa de que la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID, el CEIP Pedro Aragoneses Alonso, ha establecido las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Para ello, se señalarán los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia. Para ello, se utilizará cintas de marcaje para marcar zonas de tránsito con un ancho entre 75mm-100 mm, ya que a mayor ancho, mayor visibilidad.

Se recordará además de la obligatoriedad de mantener la distancia de seguridad, la utilización de mascarillas a través de cintas adhesiva de “USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA”. De manera complementaria, dicha información será pegada sobre otras superficies, tales como ventanas, puertas ...

Teniendo en cuenta cuales son los puntos donde se acumulan un mayor número de alumnos (entradas de aula, escaleras, etc) se han planificado zonas de espera con la distancia de seguridad. Para ello, se crearán líneas en el suelo con una separación de 1,5 m, para crear una fila ordenada guardando la distancia de seguridad.

Para asegurarnos que los dispensadores de gel no pasen desapercibidos, serán igualmente señalizados.

Para garantizar la distancia de seguridad dentro de las aulas, además de separar los pupitres, se emplearán círculos adhesivos, para señalar en el suelo el punto exacto donde debe ir cada mesa.

En el caso de que tengamos que marcar las sillas y las mesas que no deben ser ocupadas, se señalarán con cinta.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor Otros....	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería distancia de seguridad • Señalización suelo o paredes • Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. • Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Tutores • Profesorado • Otros...

Se suprimen las actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso, el desarrollo de las mismas en el segundo y tercer trimestres se supeditará a las circunstancias sanitarias del momento.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se recordará a toda la comunidad educativa que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

La mascarilla será obligatoria en el centro para todos los alumnos de Primaria, siendo recomendable para los alumnos de Infantil.. En cuanto a los profesores y demás personal del centro, cuando se encuentren dentro de su grupo de convivencia, podrán usarla de manera optativa, pero será obligatoria si no se puede respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Será obligatorio el uso de mascarillas en las entradas y salidas del centro, tanto por parte de los alumnos de Primaria como por parte de los profesores que reciban y despidan a los alumnos, siendo este el encargado de asegurar que se respeta la distancia de seguridad.

Será recomendable el uso de mascarillas para los alumnos de Ed. Infantil en las entradas y salidas del Centro.

Se recordará además de la obligatoriedad de mantener la distancia de seguridad, la utilización de mascarillas a través de cintas adhesiva de “USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA”. De manera complementaria, dicha información será pegada sobre otras superficies, tales como ventanas, puertas ...

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Espacio	Responsables	Medida
Zona de acceso al centro	Directora	Cartelería Mascarillas Marcaje
Vestíbulo	Jefa de Estudios	
Secretaría	Secretario	
Sala de profesores	Directora	
Sala de trabajo	Jefa de Estudios	
Baños y aseos	Coordinadores de Ciclo	
Aulas pasillo abajo	Coordinador de Ciclo	
Aulas pasillo arriba	Coordinador de Ciclo	
Gimnasio	Maestra Especialista Educación Física	
Escaleras	Secretario	
Aula PT	Especialista de PT	
Aula Audición y Lenguaje	Especialista de Audición y Lenguaje	
Aula de Compensatoria	Especialista de Compensatoria	

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntoma o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Cada coordinador de Ciclo será el responsable de prever las necesidades de su ciclo comunicándose al Equipo Directivo, quienes le proporcionará el material que necesite.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Reponsable reparto
<ul style="list-style-type: none"> • N° Profesores: 18 • N° PAS: 0 	<ul style="list-style-type: none"> • 162 mascarillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Conserje

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Se crearán señales que indiquen que el baño está ocupado, evitando así la acumulación de alumno en este espacio.

Todas las aulas dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólica, podrán ser utilizados por alumnos y profesores, además de toallas desechables para el secado de manos.

Se sustituirán las papeleras por papeleras con tapa y pedal, de tal manera que se

evite el que ésta sea tocada.

La aulas serán ventiladas a cada cambio de clase, siendo el maestro que ha estado impartiendo clase el responsable de llevar a cabo dicha medida.

Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en las diferentes estancias. El centro además colocará infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

Distribución Jabón, papel, papeleras y Geles hidroalcohólicos

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro		
Vestíbulo	Dispensadores de Jabón.	
Secretaría	Papel para el secado de manos.	Director
Sala de profesores	Geles hidroalcohólicos.	Jefe Estudios
Departamentos	Papeleras.	Secretario
Despachos	Cartelería de medidas de	Tutores.
Conserjería	protección, lavados de manos,	Profesorado
Escaleras	forma correcta de estornudar y	
Ascensor	toser.	La Conserje
Baños y aseos	Ventilación.	repondrá
Polideportivos y		este
Gimnasios.		material
Otros....		cuando sea necesario.

Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Polideportivos y Gimnasios. Otros....	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Jefe Estudios Secretario Tutores. Profesorado Otros...

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Se evitará en la medida de lo posible, el uso compartido de material pedagógico. Si esto no fuera posible, el maestro que imparte docencia, será el responsable de su limpieza y desinfección, antes y después de cada uso, utilizando los productos señalados por las autoridades sanitarias.

Cada tutor será el encargado de eliminar todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

A cada aula se le proporcionará un bote de spray desinfectante que será utilizado por cada maestro antes y después de impartir clase.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Polid deportivos y Gimnasios. Otros....	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	<ul style="list-style-type: none"> • Tras cada uso • Diario 	Director Secretario Jefa de Estudios Tutor de cada aula Maestro Especialistas

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tres accesos al centro siendo el maestro que imparte docencia a primera hora el responsable de que se mantenga la distancia de seguridad.

- ZONA DE ACCESO 1. Alumnos de Infantil 1º y 2º. (Puerta de acceso al patio)
- ZONA DE ACCESO 3. Alumnos de 3º, 4º, 5º, 6º. (Puerta de acceso al aparcamiento)

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se tomará la temperatura con termómetro sin contacto en las entradas al Centro. En

el caso de que un alumno tenga una temperatura alta y se considere fiebre, el Coordinador COVID se pondrá en contacto con las familias y posteriormente con el Centro de Salud quienes tomarán las medidas que consideren oportunas.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada a través del marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas, de tal manera que sean los alumnos de cursos superiores los que comiencen a acceder al centro.

El horario de entrada para éstos será a las 9:25 y para el resto a las 9:30.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Los patios estarán marcados de tal manera, que cada zona corresponderá a dos cursos.

Los alumnos de Infantil tendrán una zona específica para su zona de recreo, que corresponde a la que se venía utilizando hasta ahora.

ZONA A: (cancha de fútbol)

ZONA B: (cancha de baloncesto)

ZONA C: (Patio lateral: aparcamiento)

Los espacios serán rotatorios en los diferentes cursos.

Al igual que en las entradas y salidas, el acceso a los patios así como el acceso a las aulas una vez finalizado, se hará de manera escalonada, asegurando la distancia de seguridad. El uso de mascarillas será obligatorio para todos los alumnos de Primaria en este periodo.

En el caso de que haya un niño con sintomatología, será aislado en las aulas habilitadas como sala COVID, quedando a cargo del maestro que en ese tramo horario esté libre.

Para ello, se habilitarán la Biblioteca y al aula de francés.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro, no pudiendo estar más de una persona realizando algún trámite administrativo, cuestión que será indicado en los accesos al centro.

Las reuniones con las familias serán de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo Otros....	<ul style="list-style-type: none">• Control por el personal del centro.• Uso obligatorio de mascarilla.• Geles hidroalcohólicos.• Identificación de las puertas de acceso y salida.• Escalonamiento de llegadas y salidas.• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Personal de administración y servicios.• Otros...

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación a través de cintas de marcaje para el suelo que indiquen el sentido de la circulación.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno de los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distanciamiento básico. • Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. • Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se deben asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado..

Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección).

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas	<ul style="list-style-type: none">• Organización de aulas-grupo.• Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.• Apertura de las aulas por el docente.• Disposición de geles hidro-alcohólicos.• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.• Medidas de señalización.• Medidas de ventilación.• Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en Educación Infantil.• Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.	Maestros Especialistas Director Jefa de Estudios Maestras Educación Infantil

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Como ya se ha especificado anteriormente las zonas de recreo serán distribuidas de la siguiente manera.

ZONA INFANTIL: Alumnos de Infantil.

ZONA A: Canchas de baloncesto

ZONA B: Campo de fútbol

ZONA C (Patio Lateral): Aparcamiento.

Se escalonará las salidas y regresos del recreo, de tal manera que los alumnos de 5º y 6º, serán los primeros en salir. El resto de grupos saldrán una vez que lo hayan hecho el grupo anterior, siendo el profesor que está impartiendo clase el encargado de acompañar a los alumnos a su zona de recreo asegurándose de que se mantenga la distancia de seguridad.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante la señalización de las mismas, delimitando claramente la zona correspondiente a cada grupo de alumnos.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se señalarán los elementos fijos, como bancos, mobiliario, porterías, canastas, etc. para que estos no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en este periodo escolar para todos los alumnos de Primaria, ya que no se puede garantizar la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo Otras...	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. • Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Otros...

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Para ello, crearán señales que indiquen que este espacio está ocupado, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, estas tendrán tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento del número máximo de personas en el interior.• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.• Disposición de jabón líquido y papel de manos.• Información de las normas de uso.• Otras...	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Personal de limpieza

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos	<ul style="list-style-type: none">• Organización de puestos a 1,5 metros.• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Profesorado• Personal de limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El servicio de préstamo de libros quedará suspendido hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Se asignarán puestos escolares fijos durante todo el curso académico.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, además de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

En caso de necesidad, se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

En el caso de comedores con varios turnos, se plantea la posibilidad de recoger con antelación al alumnado de infantil para realizar con ellos un turno inicial previo. De esta forma se puede ampliar en otro turno más los ya existentes.

Organizar el lavado de manos antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las

autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.

Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. • Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc. • Organización de turnos, si fuera preciso. • Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Responsable de comedor • Cuidadores • Otros...
	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. • Utilización de materiales individualizados. • Uso de mascarillas. • Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad. • Disposición de gel hidroalcohólico. • Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad. • Otras... 	

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

El aforo del transporte escolar no será reducido, siendo obligatorio el uso mascarilla a partir de los 6 años de edad, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y recomendable en niñas y niños de 3 a 5 años

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Se deben asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico.

Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.

Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Pre-asignación de asientos.• Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.• Geles hidroalcohólicos.• Limpieza, desinfección y ventilación.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Empresa de transporte• Monitor de transporte

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI (3 años) 2º EI (4 años) 3º EI (5 años) 1º EP 2º EP 3º EP 4º EP 5º EP 6º EP	1º EI (3 años): 1 2º EI (4 años): 1 3º EI (5 años): 1 1º EP: 1 2º EP: 1 3º EP: 1 4º EP: 1 5º EP: 1 6º EP: 1	1º EI (3 años): 16 2º EI (4 años): 12 3º EI (5 años): 18 1º EP: 17 2º EP: 14 3º EP: 11 4º EP: 18 5º EP: 14 6º EP: 19	Indicación del aula asignada a cada grupo estable	Determinación del tutor y profesorado especialista.	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entro otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º E. INF 2º E. INF 3º E. INF 1º EP 2º EP 3º EP 4º EP 5º EP 6º EP	1º E. INF 2º E. INF 3º E. INF 1º EP 2º EP 3º EP 4º EP 5º EP 6º EP	1º EI (3 años): 16 2º EI (4 años): 12 3º EI (5 años): 18 1º EP: 17 2º EP: 14 3º EP: 11 4º EP: 18 5º EP: 14 6º EP: 19	Indicación del aula de referencia asignada a cada grupo. Aulas específicas asignadas.	Determinación del tutor y profesorado	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Para el desarrollo de las actividades complementarias en el interior del centro, se ha organizado un protocolo para el uso de los espacios como el aula de informática, aulas de desdobles etc.

siguiendo siempre las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

En la medida de lo posible, se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. Es por ello que en los casos que esto se produzca, los materiales serán desinfectados por el personal de limpieza del Ayuntamiento designado para ello.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividad		Espacio	Medidas	Responsables
Lunes	KÁRATE	Pabellón del Ayuntamiento (Ed. Infantil 16:30-17:30; Ed. Primaria 18:00-19:00)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico. • Llegadas y salidas escalonadas. • Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible. • Desinfección de los materiales comunes. • Ventilación cada cambio de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicente

Martes	TEATRO	Pabellón del Ayuntamiento (1º, 2º y 3º EP 16:30-17:30)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico. • Llegadas y salidas escalonadas. • Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible. • Desinfección de los materiales comunes. • Ventilación cada cambio de grupo. 	Diputación de León
--------	--------	---	---	--------------------

Martes	BALONCESTO	Pabellón del Ayuntamiento (17:30-18:30)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel 	de Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
--------	------------	--	---	--

			<p>hidroalcohólico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llegadas y salidas escalonadas. • Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible. • Desinfección de los materiales comunes. • Ventilación cada cambio de grupo. 	
--	--	--	---	--

Miércoles	FÚTBOL	Pabellón del Ayuntamiento (16:00-17:00)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico. • Llegadas y salidas escalonadas. • Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible. • Desinfección de los materiales comunes. • Ventilación cada cambio de grupo. 	Atlético Mansillés: Javi, Tito e Íñigo
-----------	--------	---	---	--

Jueves	TEATRO	Pabellón del Ayuntamiento (3º, 4º y 6º EP 16:30-17:30)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico. • Llegadas y salidas escalonadas. • Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible. 	Diputación de León
--------	--------	--	---	--------------------

			<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desinfección de los materiales comunes.</i> • <i>Ventilación cada cambio de grupo.</i> 	
--	--	--	--	--

<i>Jueves</i>	<i>BALONCESTO</i>	<i>Pabellón del Ayuntamiento (17:30-18:30)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Uso de mascarilla.</i> • <i>Distancia de seguridad entre puestos.</i> • <i>Uso de gel hidroalcohólico.</i> • <i>Llegadas y salidas escalonadas.</i> • <i>Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible.</i> • <i>Desinfección de los materiales comunes.</i> • <i>Ventilación cada cambio de grupo.</i> 	<i>de Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas</i>
---------------	-------------------	--	--	---

<i>Viernes</i>	<i>LUCHA LEONESA</i>	<i>Pabellón del Ayuntamiento (17:00-18:00)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Uso de mascarilla.</i> • <i>Distancia de seguridad entre puestos.</i> • <i>Uso de gel hidroalcohólico.</i> • <i>Llegadas y salidas escalonadas.</i> • <i>Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible.</i> • <i>Desinfección de los materiales comunes.</i> • <i>Ventilación cada cambio de grupo.</i> 	<i>Clug Lancia. Escuela Municipal de lucha Leonesa (Carlos Fernández)</i>
----------------	----------------------	--	--	---

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor Escolar	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de turnos y organización en el acceso al comedor.• Adaptación en el uso de material colectivo: Bandejas, cubiertos.• Cumplimiento de la distancia social.• Mantenimiento del mismo grupo en cada turno de comida.• Lavado de manos antes y después de las comidas.• Ventilación del comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.• Delimitación de zonas específicas para grupos estables de convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Jefa del Comedor• Cocinera• Coordinadora del comedor: Directora

6.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte Escolar	<ul style="list-style-type: none">• Uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años, siendo recomendable de 3 a 5 años.• Mantenimiento por parte de cada alumno del asiento durante todo el curso.• Mantenimiento de distancia social en las paradas del autobús.• Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.• Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos, deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación antes de cada turno de usuarios.	<ul style="list-style-type: none">• Empresa concesionaria.• Conductor.• Cuidadoras de transporte.

